



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS
ESCUELA DE LA ADMINISTRACION
DE EMPRESAS



Tema: La delincuencia en El Salvador

Materia: Sociología

Grupo teórico: 10

Licenciado: Salvador Molina

Estudiante: Marina Elizabeth Granados Gavarrete GG21092

Ciclo: 2-2021

PRESENTACION

El propósito principal de esta investigación es que los estudiantes conozcan datos fiables que les sean útiles en su aprendizaje diario, con respecto a lo que acontece a nivel nacional en el ámbito de la delincuencia, criminalidad y por ende inseguridad siendo este el peor de los flagelos que golpea al pueblo salvadoreño. Así mismo veremos cuales son las causas internas y externas de esta problemática y como afecta al desarrollo de la nación, es por eso que los distintos gobiernos que se van alternando en los distintos periodos presidenciales aplican cada uno de sus planes estratégicos para el combate de la criminalidad, delincuencia llevándolo de la teoría a la practica que es cuando se vera cuan efectivo has sido desde sus inicios de aplicación hasta cuando finalizo y también veremos la fragilidad de la cual padece el sistema judicial en el país como afecta la corrupción en las instituciones competentes para resguardar la seguridad y bienestar de cada uno de sus ciudadanos, pues sabemos que para que un sistema de seguridad publica funcione se debe llevar todo un programa de trabajo coordinado y bien articulado que le pueda traer buenos resultados no solo al final de un periodo de gobierno sino que sea un resultado duradero a corto mediano y largo plazo para poder evidenciar que sucedió un verdadero cambio efectivo y duradero con respecto a seguridad para todos y todas.

ABSTRAC

Presentation

The main purpose of this research is that students know reliable data that are useful in their daily learning, with respect to what happens at the national level in the field of crime, criminality and therefore insecurity, this being the worst of the scourges that hits the Salvadoran people. Likewise, we will see what are the internal and external causes of this problem and how it affects the development of the nation, that is why the different governments that alternate in the different presidential periods apply each of their strategic plans to combat the criminality, delinquency, taking it from theory to practice, which is when we will see how effective you have been from the beginning of its application until when it ended and we will also see the fragility of the judicial system in the country as corruption affects the competent institutions to protect the safety and well-being of each of its citizens, as we know that for a public security system to work, a well-coordinated and well-articulated work program must be carried out that can bring good results not only at the end of a period of government but is a lasting result in the short, medium and long term to be able to show that a true effective and lasting change regarding security for all.

TERMINOS BASICOS

Violencia, criminalidad, inseguridad ciudadana,

Delito de cuello blanco, delito económico, impunidad, corrupción de funcionarios.

LA DELINCUENCIA EN EL SALVADOR

La delincuencia en El Salvador presenta una importante presencia de organizaciones de carácter criminal, las cifras varían, pero suele no existir duda de que el porcentaje de participación en delitos mayores es alto, la gama de estas organizaciones presenta variantes como:

- Organizaciones esporádicas
- Bandas más o menos establecidas, dedicadas a una serie de delitos como robar furgones, casas, etc.
- Bandas de mayor nivel de organización y permanencia dedicadas al tráfico de personas o armas, contrabando, extorsiones, secuestros, e inclusive el sicariato.
- Organizaciones de narcotráfico, también llamadas cárteles.

- Bandas dedicadas a crímenes de cuello blanco, blanqueo de capitales, corrupción de funcionarios, etc.

La violencia en una sociedad está directamente relacionada con la manera más o menos efectiva en que funcionan los sistemas de seguridad y justicia. En este sentido, es clave que ambos sistemas permitan la impunidad. No es secreto que El Salvador tiene que caminar mucho aún antes de poder llegar a que los sistemas de seguridad pública y justicia funcionen eficientemente. En la medida en que el aparato de justicia sea vulnerable a la corrupción, tanto como en la medida en que la Policía Nacional Civil viole las normas al debido proceso, porque "hay que ser duros con los delincuentes", en esa medida, la impunidad seguirá campante, estimulando la situación de violencia. En este sentido, el punto central no es imponer leyes más drásticas para combatir a los delincuentes, sino lograr que el sistema funcione adecuadamente.

La impunidad no surge porque las leyes sean deficientes o blandas, sino que está relacionada con la incapacidad, voluntaria o no, del sistema para aplicar tales leyes. En el fondo, nuestra sociedad enfrenta un problema de aplicación de sus leyes más que de eficiencia de las mismas. En un país en el que ni siquiera se respetan las leyes más elementales, esto es, los derechos consignados en la Constitución, los cuales protegen y garantizan la dignidad de la vida humana, cómo se espera que las leyes penales sean observadas y garanticen lo que el texto fundamental no logra.

Pérdidas materiales La violencia involucra también importantes costos relacionados con la pérdida de bienes o valores debido a diferentes tipos de actos delictivos (robos, hurtos, entre otros). Dado que, en cierto sentido, muchos bienes robados no se pierden para la sociedad como un todo sino que son transferidos de las víctimas a los delincuentes, ha existido un debate sobre si el valor de tales bienes debiera ser contabilizado como una pérdida social o no.

La violencia producto de las masacres de familias enteras, del enfrentamiento de las maras, de los disturbios de los estadios, de las personas atropelladas por buses y automóviles y, claro, de la delincuencia misma son parte de un fenómeno de agresividad exacerbada que viene deteriorando

las relaciones sociales salvadoreñas desde antes de la guerra. La delincuencia, que constituye el aspecto más evidente y dramático, es sólo una vertiente de ese gran torrente de violencia en el cual los salvadoreños vivimos en la actualidad.

Así, los salvadoreños no sólo nos debemos preocupar porque podemos morir en un atraco, sino que también nos debemos preocupar por no morir en medio de un enfrentamiento de las llamadas maras, por no terminar debajo de las llantas de un autobús y, desde hace cierto tiempo, por no ser víctima de algún comando de limpieza, como "La sombra negra", o de algún policía que nos confunda con un delincuente por el aspecto. Y todo esto es problema de violencia y no sólo de robos y secuestros.

la delincuencia común es un problema real y grave, pero no es adecuado entender delincuencia como sinónimo de violencia. Es necesario discernir que el crimen en sus distintas expresiones es, al mismo tiempo, una expresión de ese estado generalizado de agresión en el cual las relaciones sociales salvadoreñas se están ahogando. Así, por ejemplo, no es precisamente un problema de delincuencia el caso de un hombre de Concepción Quezaltepeque que, molesto por el ruido que provocaban unos jóvenes en la calle, salió de su casa disparando y asesinó a más de diez personas. Tampoco es un problema de delincuencia la racha de agresiones intrafamiliares, que registraron las organizaciones que protegen al menor y a la mujer al principio del año

La violencia en una sociedad está directamente relacionada con la manera más o menos efectiva en que funcionan los sistemas de seguridad y justicia. En este sentido, es clave que ambos sistemas permitan la impunidad. No es secreto que El Salvador tiene que caminar mucho aún antes de poder llegar a que los sistemas de seguridad pública y justicia funcionen eficientemente.

Expansión del derecho penal, delincuencia y delitos contra el orden socioeconómico

La criminalidad contemporánea ha dado un paso más aprovechándose del impulso propuesto por la globalización, fenómeno que ha dotado de mejores instrumentos a la llamada criminalidad de cuello blanco, apartándose así de los postulados propuestos por Lombroso, siendo este otro tipo de delitos cometidos por personas que suscitan una posición privilegiada, acunados en una esfera de poder económico y social; este tipo de delincuentes además de aprovecharse de su status social y económico, poseen características de inteligencia y tecnicidad criminal, aunadas a todas estas características, el criminal de

cuello blanco aprovecha la poca reprochabilidad que la sociedad le achaca para cometer cualquier cantidad de ilícitos en su mayoría de tipo económico, otros de tipo ambiental y otros incluso contra el trabajo; este tipo de delitos en su mayoría no son vistos frecuentemente en los medios de comunicación masivos, ni son incluso, tan mal vistos por la sociedad, ya que consideran más reprochables otros tipos de ilícitos, tales como homicidios o robos, por su carácter impactante que llaman comúnmente más la atención que los delitos cometidos por las esferas altas de poder.

El término “delito de cuello blanco” fue acuñado por el sociólogo norteamericano Edwin H. Sutherland, éste relacionaba el concepto de delito de cuello blanco con una doble condición primero, la pertenencia social del sujeto activo, siendo esta una persona respetable de elevada condición económica y social y el ámbito en donde se desarrollaba la actividad delictiva siendo este un delito que se comete en ejercicio de su profesión. Los delitos de cuello blanco en su mayoría son delitos no violentos, los cuales no causan en apariencia un gran impacto a nivel social, ya que estos son cometidos con inteligencia y medios más “sutiles” para evitar grandes exposiciones, este tipo de delincuentes gracias a sus identidades públicas, buscan no llamar la atención; la criminalidad organizada como se le conoce a este tipo.

El Salvador y la esfera global de los delitos contra el El Salvador, también ha sido alcanzado por el fenómeno de la expansión penal, viéndose obligado a abandonar el Derecho Penal nuclear y adherirse a las nuevas tendencias penales que a nivel mundial se han implementado, nuevos tipos penales han sido implementados y se ha orientado además de la masificación de tipos penales, a establecer medidas de prevención de las conductas potencialmente peligrosas para la sociedad.

Pérdidas materiales.

La violencia involucra también importantes costos relacionados con la pérdida de bienes o valores debido a diferentes tipos de actos delictivos (robos, hurtos, entre otros). Dado que, en cierto sentido, muchos bienes robados no se pierden para la sociedad como un todo sino que son transferidos de las víctimas a los delincuentes, ha existido un debate sobre si el valor de tales bienes debiera ser contabilizado como una pérdida social o no. Algunos expertos argumentan que, puesto que el valor de los bienes robados es potencialmente menor para los

delinquentes que para las víctimas, es sólo la diferencia entre estas dos valuaciones la que debería ser tomada en cuenta como pérdida de bienestar

La base constitucional

Nuestra constitución reza en **su artículo 7:**

Los habitantes de El Salvador tienen derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

No podrá limitarse ni impedirse a una persona el ejercicio de cualquier actividad lícita, por el hecho de no pertenecer a una asociación. Se prohíbe la existencia de grupos armados de carácter político, religioso o gremial.

El grupo delincencial sea banda, cártel, organización, mara o pandilla, en la medida que sea una organización con fines ilícitos o con armas no gozaría de la protección constitucional. Ese precepto da pie para regular, por medio de la ley secundaria, las figuras delictivas relativas a la existencia de organizaciones criminales en sus diferentes matices, aspecto que estudiaremos a continuación.

Estrategias para el combate del crimen organizado en general. El tratamiento legal No sólo debemos contar con un concepto uniforme de crimen organizado, sino que además con un régimen legal que cumpla no sólo con el tratamiento en términos generales de lo que llamamos crimen organizado, sino que además permita adecuarse a la amplia gama de organizaciones que se incluyen en tal concepto, esto un requisito de éxito para cualquier esfuerzo de carácter normativo. El marco legal para el crimen organizado tradicional se desarrolla en el Código Penal, la Ley Contra el Crimen Organizado y Delitos de Realización Compleja, la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Estrategias para el combate del crimen organizado en particular, Maras y Terrorismo.

Las maras en concreto se diferencian de las demás por tener características de grupos organizados en base a lealtades de clan secreto, tipo mafia italiana o triadas chinas, sus estructuras tienen carácter permanente, surgen de problemas sociales específicos pero migran a verdaderas estructuras delincuenciales, con múltiples propósitos y niveles de delincuencia;

así suelen mencionarse secciones de la organización dedicadas al delito menor, otras encargadas a delitos mayores, además tienen un estricto código de secreto, típico de sus organizaciones. El tratamiento legal de este fenómeno delincuencial en general, y de las pandillas en especial, ha sido claramente deficiente. La actividad agrupada como tal no tiene penalidad específica, sino a partir del delito y la forma de cometerse, no existe un proceso por el cual el Estado salvadoreño pueda declarar la existencia de organizaciones ilegales, locales o extranjeras no terroristas permanentes, y a partir de allí proscribir las y dirigir las acciones represivas con un nivel de facilidad acorde al fenómeno delincuencial de que se trate. En el caso de las organizaciones terroristas, la ley especial de la materia adopta como tales las declaradas por las Naciones Unidas, evitando un pronunciamiento nacional específico. Es necesario tratar estos dos temas, maras y terrorismo, aun cuando las legislaciones suelen separarlos, pero resulta que en general los dos tipos de organizaciones delinquentes presentan grandes similitudes en la medida que son organizaciones que tienen como medio para hacer valer sus fines, la realización de acciones, que de acuerdo organización delinquentes en el sentido básico que se definió crimen organizado, reúne además características cualitativas que los acercan a una especial forma de organización terrorista, formas recientes de operar como explotar granadas en lugares públicos, matanzas indiscriminadas, muertes al azar, reflejan que su propósito no solo es el dinero o la directa relación con la víctima, si no el enviar un mensaje de temor a la población objetivo, vendedores, buseros o comunidades. Si se le agrega el hecho de que buena parte de la base y del cemento que mantiene la organización es la autoprotección del grupo por encima de los beneficios económicos, confirma aun más esta característica.

COMPARACIÓN DE LOS FACTORES DE LA DELINCUENCIA JUVENIL MASCULINA Y FEMENINA

El inicio de la adolescencia viene dado principalmente por una serie de cambios físicos, afectivos, sociales y cognitivos, los cuales hacen de la adolescencia una etapa crítica de especial inestabilidad donde aumentan las conductas delictivas. Se llama delincuente juvenil a todos los menores que abarcan desde la pubertad hasta los 21 años, pero solo se aplicará la Ley de Responsabilidad Penal del Menor a aquellos menores de 18 años en el momento de la comisión del delito. Se considera menores infractores a aquellos que (Uceda, 2006): Edad

entre 14 y 18 años., infracción en el Código Penal Español y detención por la policía, acusado ante la justicia y adoptado una medida judicial. En la delincuencia juvenil es importante abordar el género, el porcentaje de mujeres jóvenes infractoras es menor al de hombres jóvenes infractores, aunque en esta última década la cifra de delitos cometidos por mujeres jóvenes ha aumentado.

Factores explícitos de la violencia

INSEGURIDAD

- ✓ Impacto de las armas en la violencia
- ✓ Entorno social y económico deteriorado
- ✓ Impunidad y debilidad de la investigación y procesamiento de casos
- ✓ Impacto de criminalidad transnacional
- ✓ Falta de espacios de articulación entre diferentes sectores y niveles
- ✓ Debilidad institucional incluida la familia
- ✓ Ausencia de oportunidades de desarrollo humano, especialmente para niños y niñas, adolescentes y jóvenes.

Impacto de la violencia y la seguridad

- ✓ Violencia genera afectaciones en la calidad de vida de los y las salvadoreñas
- ✓ Impacta el desarrollo humano, en la gobernabilidad democrática y la construcción de Estado de Derecho.
- ✓ Impacto en la salud, marginación y exclusión.

Para lograr reducir los elevados índices de violencia y delincuencia se requiere poner en marcha una política integral en la materia, basada en alianzas y consensos.

POLITICA DE SEGURIDAD CIUDADANA

- Fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Atención a víctimas
- Estrategias de rehabilitación y reinserción
- Estrategias de prevención Estrategias de combate al delito
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales.

PLAN CONTROL TERRITORIAL DE NAYIB BUKELE

Las acciones implementadas como parte del Plan Control Territorial impulsado por el Gobierno del Presidente Nayib Bukele han generado que entre el 1 de enero y el 20 de septiembre de 2021 se contabilicen menos homicidios que los registrados durante el mes de agosto de 2015, en la anterior administración de Salvador Sánchez Cerén.

De acuerdo con las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC), en lo que va de este año se han registrado 807 homicidios, una cifra muy por debajo de los 918 asesinatos ocurridos entre el 1 y el 31 de agosto de 2015.

“En un mes hubo más homicidios que los que se han registrado en ocho meses y medio en parte de la gestión del Presidente Nayi Bukele. Eso obviamente habla de la efectividad del Plan Control Territorial y de todas las políticas que está haciendo el Gobierno del Presidente Bukele”, destacó el ministro de la Defensa, René Francis Merino Monroy.

Agosto de 2015 fue considerado uno de los meses más violentos de la historia reciente del país. El promedio de asesinatos fue de 30 muertes violentas cada día. En aquel momento el gobierno, a pesar del luto y el dolor causado en la población, matizaba que el 80 % de los fallecidos eran miembros de pandillas, lo cual no era cierto.

Al comparar las cifras de muertes violentas con los años anteriores, la reducción es evidente. Muestra de ello es que en todo el mes de agosto de 2021 se registraron menos asesinatos que en un solo día de agosto de 2015.

Plan mano dura

En un espectáculo para los medios, el presidente Francisco Flores anunció el 22 de julio el Plan “Mano Dura” para combatir a las pandillas juveniles -conocidas como maras- que operan por todo el país. Similar al plan de su par hondureño, Ricardo Maduro, el plan salvadoreño consiste en un proyecto de ley presentado por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa y en trámite de aprobación, en reformas al código penal y al código procesal penal endureciendo las penas contra ciertos delitos y facilitando el juzgamiento y encarcelamiento de los jóvenes que sean detenidos -se pretende juzgar a menores de doce años como si fueran adultos- y en operativos para capturar pandilleros por todo el país. Antes de la aprobación de

la iniciativa de ley, comenzaron a desarrollarse ya estos operativos de búsqueda y captura de pandilleros, en acciones conjuntas de la Policía Nacional Civil (PNC) y de la Fuerza Armada.

JUVENTUDA MARGINAL: LA CANTERA DE LAS MARAS
El Plan “Mano Dura” pretende impulsar un proyecto de apartheid social en El Salvador. Y aunque no sorprende que los sectores afines al gobierno manifiesten su deseo de terminar con los excluidos encarcelándolos o exterminándolos, rozan lo absurdo cuando pretenden “considerar como asociación ilícita denominada mara o pandilla aquella agrupación de personas que actúen para alterar el orden público o atentar contra el decoro y las buenas costumbres o que se marquen el cuerpo con cicatrices o tatuajes”.

Bibliografía

Revista de derecho. (noviembre de 2020). Obtenido de Revista de derecho:
<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder/article/view/1745>

Revista de derecho. (noviembre de 2020). Obtenido de Revista de derecho:
<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder/article/view/1745>

Revista envio. (s.f.). Obtenido de Revista envio: <https://www.envio.org.ni/articulo/1283>

Bibliografía

Presidencia. (21 de 09 de 2021). Obtenido de Presidencia:
<https://www.presidencia.gob.sv/tag/plan-control-territorial/>

Revista de derecho. (noviembre de 2020). Obtenido de Revista de derecho:
<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder/article/view/1745>

Revista envio. (s.f.). Obtenido de Revista envio: <https://www.envio.org.ni/articulo/1283>

(Boletín, 2010)

Bibliografía

Boletín. (06 de 2010). Obtenido de Boletín:

file:///C:/Users/Elisa/Downloads/boletn_no._114_junio_2010%20(3).pdf

Presidencia. (21 de 09 de 2021). Obtenido de Presidencia:

<https://www.presidencia.gob.sv/tag/plan-control-territorial/>

Revista de derecho. (noviembre de 2020). Obtenido de Revista de derecho:

<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder/article/view/1745>

Revista envío. (s.f.). Obtenido de Revista envío: <https://www.envio.org.ni/articulo/1283>

(Violencia en el Salvador, s.f.)

Bibliografía

Boletín. (06 de 2010). Obtenido de Boletín:

file:///C:/Users/Elisa/Downloads/boletn_no._114_junio_2010%20(3).pdf

Presidencia. (21 de 09 de 2021). Obtenido de Presidencia:

<https://www.presidencia.gob.sv/tag/plan-control-territorial/>

Revista de derecho. (noviembre de 2020). Obtenido de Revista de derecho:

<https://revistas.ues.edu.sv/index.php/revder/article/view/1745>

Revista envío. (s.f.). Obtenido de Revista envío: <https://www.envio.org.ni/articulo/1283>

Violencia en el Salvador. (s.f.). Obtenido de Violencia en el Salvador:

file:///C:/Users/Elisa/Downloads/5962-Texto%20del%20art%C3%ADculo-18375-1-10-20210728%20(3).pdf

CONCLUSION

En síntesis, logramos comprender a través de esta investigación realizada que si bien en El Salvador a lo largo de los años y décadas que tiene con altos índices de delincuencia violencia e inseguridad; se ha comenzado a tomar conciencia para con la sociedad civil por parte de cada uno de los gobiernos que se van alternando al poder, implementando sus variados planes contra este flagelo notamos que aun no es suficiente se necesita hacer mayores reformas para que el sistema judicial librado de corrupción trabaje con una mejor coordinación y articulación y no solo con el ministerio publico de seguridad ya que debe apoyarse de otros ministerios que deberían trabajar de la mano para mejorar las condiciones de vida de su población brindándole más oportunidades, tener acceso a una excelente educación, salud, trabajo que le de a estos un mayor crecimiento personal y alcanzar la calidad de vida deseada.